DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

VO DEL
DE JALISCO
JECUTIVO
A GENERAL

COMO JEFE DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, CERTIFICO:

Que he revisado los libros respectivos para averiguar qué gravámenes reporta el siguiente inmueble: Finca urbana marcada con el número 16 de la calle-Morelos,de Tonila,Jalisco,con superficie real lo que se enajena de 1,038.75 metros,con las medidas y colindancias verdaderas siguientes:al NORESTE,en 37.00 metros,con la señora Clotil de R.de Quevedo;al NOROESTE,en 25.70 metros,con la señora Yolanda Sánchez Urzúa;al SURESTE,en 27.49 metros,con la calle - José María Morelos;y al SUROESTE,en 42.20 metros,con la calle Ramón Corona.- -

ESTA INSCRITO bajo el número 314 con el de orden 39,385 del Libro 304 de la Sección Primera de la 06 Oficina.

Hice la búsqueda con vista de las inscripciones relativas del 24 de Agosto de -- 1978 al día de hoy en favor de: JAVIER SANCHEZ URZUA.- -

Durante las épocas anteriormente indicadas, no encontré gravámenes o limitaciones de domonio sobre el inmueble en cuestión.

A solicitud de Francisco Javier Sánchez.- - - - - - - - - - - - y para los fines legales que le convenga, expido el presente en la ciudad de Guzmán , Jalisco, siendo las 2:00 horas del día 7 de Febrero de mil novecientos ~~ochenta y~~ Noventa y dos.- - - - -

Los derechos se pagaron bajo recibo número No.8342609-8 .

---Cd.Guzmán,Jalisco,7 de Febrero de 1992.- - - - - - - - -

LIC.ALEJANDRO ELIZONDO VERDUZCO.

-35

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
DEPARTAMENTO: OBRAS PUBLICAS
No. DE OFICIO: OPT/020/2020

ASUNTO: PERMISO DE SUBDIVISION.

C. DORA ANGELICA SANCHEZ LORENZANA.
CALLE: IGNACIO ALENDE No. 30
P R E S E N T E .

Por medio del presente el que suscribe, ARQ. MARCO ANTONIO RAMIREZ ESPITIA, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal del H. Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, en virtud de la solicitud de subdivisión realizada por esta Dependencia a mi cargo, el cual es favorable la Subdivisión en dos fracciones del predio que se describe mas delante de este permiso, me permito informa lo siguiente.

Que una vez cumplido todos los requisitos por el solicitante y una vez valorados se le "AUTORIZA PERMISO DE SUBDIVISION" del Inmueble que a continuación describo: ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Mediante escrituras No. 5,344 CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO, que ampara como finca urbana ubicada en la calle José María Morelos No. 16, de Tonila, Jal., con una superficie aproximada de 1,038.75 mil treinta y ocho metros, setenta y cinco decímetros cuadrados, y según escrituras registrada bajo el número de Cuenta predial **U000021,** del sector Urbano, con Clave Catastral 103-1-01-0005-013-00-0000 a favor de FRANCISCO JAVIER SANCHEZ URZUA.

Dicha propiedad se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de comercio con sede en Cd. Guzmán, Jalisco, de esta Oficina No. 6, con el Numero de Orden 39,385, del Libro 304, por lo que se le otorga dicha Autorización la cual queda de la siguiente manera:

DESCRIPCION DEL INMUEBLE:

Totalidad del predio, con la superficie de 1,038.75 m2 (MIL TREINTA Y OCHO METROS, SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS) Y las siguientes medidas y linderos según escrituras: **NORESTE**: En 37.00 TREINTA Y SIETE METROS, CON LA SEÑORA CLOTILDE R. DE QUEVEDO; AL NOROESTE: EN 25.70 VEINTICINCO METROS SETENTA CENTIMETROS, CON LA SEÑORA YOLANDA SANCHEZ URZUA; AL SURESTE; EN 27.45 VEINTISETE METROS CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS, CON LA CALLE JOSE MARIA MORELOS Y AL SUROESTE: EN 42.20 CUARENTA Y DOS METROS, VEINTE CENTIMETROS CON LA CALLE RAMON CORONA.

MEDIANTE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO REALIZADO POR EL ARQ. PABLO REYES ALCARAZ, CEDULA PROFESIONAL 861275, RESULTA QUE EL INMUEBLE CUENTA CON UNA SUPERFICIE REAL ACTUALIZADA DE 1,069.00 M2 (MIL SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS. AL NOROESTE, EN 38.00 MTS. CON SEL SR. JOSE CONTRERAS, AL NOROESTE EN, 25.85 MTS. CON SR. ALFONSO ALATORRE; AL SURESTE EN 27.50 MTS. CON LA CALLE JOSE MARIA MORELOS Y AL SUROESTE EN 42.35 MTS. CON LA CALLE RAMON CORONA.

Dora A. Sánchez L.

FORMA EN QUE SE PRETENDE SUBDIVIDIR:

SUPERFICIE TOTAL: 1069.00 M2.

FRACCIÓN I Con una superficie de 486.00 M2. metros cuadrados con las siguientes medidas y linderos:

NORESTE: 12.10 METROS CON SR, JOSE CONTRERAS.
SURESTE: EN LINEA QUEBRADA DE NORTE A SUR EN TRES SEGMENTOS 4.40 MTS., 5.80 MTS. Y TERMINA EN 22.05 MTS. CON SR. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ URZUA, (FRACCION 2 O RESTO SURESTE DE LA PROPIEDAD).
SUROESTE: 21.45 METROS CON CALLE RAMON CORONA, QUE ES DE SU UBICACIÓN.
NOROESTE: EN 25.85 MTS. CON SR. ALFONSO ALATORRE.

RESTO DE LA PROPIEDAD. Con una superficie de 583.00 M2 con las siguientes medidas y linderos.

NORESTE: 25.90 METROS CON SR. JOSE CONTRERAS.
SURESTE: 27.50 MTS. CON CALLE MORELOS.
SUROESTE: 20.90 METROS CON CALLE RAMON CORONA, QUE ES DE SU UBICACION.
NOROESTE: EN LINEA QUEBRADA DE NORTE A SUR EN TRES SEGMENTOS 4.4.0 MTS. 5.80 MTS. Y TERMINA EN 22.05 MTS. CON SR. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ URZUA, (FRACCION 1 O NOROESTE DE LA PROPIEDAD).

Los derechos Municipales fueron cubiertos mediante recibo oficial No. 3022254

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted poniéndome a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

A T E N T A M E N T E:
TONILA, JAL., A 07 DE MAYO DEL 2020.
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

H. AYUNTAMIENTO DE TONILA, JAL. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. MARCO ANTONIO RAMIREZ ESPITIA.

C.C.P.- C. JUAN ALBERTO CHAVEZ MACIAS.- Director de Catastro Municipal, para su conocimiento.
C.C.P.- Archivo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE TONILA, JALISCO

RECIBO OFICIAL		
3022254		
DIA	MES	AÑO
	MAYO	2020

RECIBIMOS DE: DORA ANGELICA SANCHEZ LORENZANA

DOMICILIO: ALLENDE Nº 33, TONILA, JAL. 07

POR CONCEPTO DE:	CLAVE	IMPORTE
PAGO DE AUTORIZACION DE SUBDIVICION EN DOS FRACCIONES A $ 179.00 C/U	$	358.00

SUB-TOTAL		$	
RECARGOS	% SOBRE	$	
G. COBRANZA	% SOBRE	$	
TOTAL		$	358.00

TOTAL CON LETRA:

(TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.)

HACIENDA MUNICIPAL TONILA, JALISCO

ENRIQUE URIEL CORONA RENTERIA

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

Cancelado

18 de marzo del 2020

C. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
TONILA, JALISCO.
PRESENTE:

ASUNTO: Permiso de sub-división.

SRA. DORA ANGELICA SANCHEZ LORENZA, Mexicana, mayor de edad, comparezco a solicitar a Usted la autorización legal necesaria para afectar al régimen de Privada Individual, respecto al inmueble, para lo cual me permito hacer el siguiente señalamiento.

Mediante **Expediente 278/2019** de fecha **23 de Octubre del 2019**, se hace constar y se me nombra como albacea y ejecutora testamentaria a mi **DORA ANGELICA SANCHEZ LORENZA**, a quien se me concede todo el tiempo necesario para el desempeño de este cargo, cargo que se me discierne en forma con las facultades de ley en virtud de su aceptación y protesta, artículo 847 del Enjuiciamiento Civil Estatal.

Por lo anteriormente expuesto solicito permiso de subdivisión del inmueble ubicado por **Calle Morelos No. 16, Esquina Calle Ramón Corona**, Colonia Centro, en la población de **Tonila, Jalisco**, con una Superficie de **1,038.75 m2.,** registrada bajo el número de Cuenta predial **000021** del sector urbano, Clave catastral **103-1-01-0005-013-00-0000**, a nombre de **Francisco Javier Sánchez Urzúa.**

Io.- ANTECEDENTE DE LA PROPIEDAD.

Mediante Escritura pública número **5,344** de fecha el **30 de Septiembre de 1976,** él **Sr. Francisco Javier Sánchez Urzúa**, compro libre de gravamen y sin limitación de dominio, al corriente en el pago de impuestos y contribuciones, la finca marcada con el número **16 de la Calle Morelos**, en la población de **Tonila, Jalisco**, con una Superficie de **1,038.75 m2**., con las siguientes medidas del contorno y colindancias: **Al Noreste**, en 37.00mts. Con la Sra. Clotilde R. de Quevedo; **Al Noroeste**, en 25.70mts. Con la Sra. Yolanda Sánchez Urzúa; **Al Sureste**, en 27.45mts. Con la Calle José María Morelos; y **Al Suroeste,** en 42.20mts. Con la Calle Ramón Corona.

Mediante una revisión a campo del inmueble ubicado por **Calle Morelos No. 16, Esquina Calle Ramón Corona,** resulto una superficie real de **1,069.00 m2**., con las siguientes medidas del contorno y colindancias: **Al Noreste**, en 38.00mts. Con Sr. José Contreras, **Al Noroeste**, en 25.85mts. Con Sr. Alfonso Alatorre; **Al Sureste,** en 27.50mts. Con la Calle José María Morelos; y **al Suroeste**, en 42.35mts. Con la Calle Ramón Corona.

IIo.- Del predio descrito anteriormente deseo fraccionar de la siguiente manera:

1.- Fracción I noroeste de finca urbana, que es una **SITUACION DE HECHO**, ubicada por **Calle Ramón Corona s/n**, en la población de **Tonila, Jalisco**, con una Superficie de **486.00 m2.**, con las siguientes medidas del contorno y colindancias: **AL NORESTE**, en 12.10mts. Con Sr. José Contreras; **AL SURESTE**, en línea quebrada de norte a sur en tres segmentos 4.40mts., 5.80mts., y termina en 22.05mts. Con Sr. Francisco Javier Sánchez Urzúa, (Fracción 2 ó resto sureste de la propiedad); **AL SUROESTE,** en 21.45mts. Con Calle Ramón Corona, que es de su ubicación; **AL NOROESTE**, en 25.85mts. Con Sr. Alfonso Alatorre.

2.- Fracción II o resto sureste de casa habitación, que es una **SITUACION DE HECHO**, ubicada por **Calle Morelos No. 16, Esquina Calle Ramón Corona**, en la Colonia Centro, en la población de **Tonila, Jalisco**, con una Superficie de **583.00 m2.**, con las siguientes medidas del contorno y colindancias: **AL NORESTE**, en 25.90mts. Con Sr. José Contreras; **AL SURESTE,** en 27.50mts. Con Calle Morelos; **AL SUROESTE**, en 20.90mts. Con Calle Ramón Corona, que es de su ubicación; **AL NOROESTE,** en línea quebrada de norte a sur en tres segmentos 4.40mts., 5.80mts., y termina en 22.05mts. Con Sr. Francisco Javier Sánchez Urzúa, (Fracción 1 o noroeste de la propiedad)

Por lo anteriormente expuesto a usted atentamente solicito.

UNICO: Tenga a bien otorgar el permiso de subdivisión del inmueble descrito anteriormente, previo al pago de los derechos fiscales correspondientes.

Sin más por el momento quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

Dora A. Sánchez L.

SRA. DORA ANGELICA SANCHEZ LORENZANA

DE

HACIENDA MUNICIPAL
RECIBO OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL

496759

ZONA	MANZANA	PREDIO
103-1-01-0005-013-00-0000		

ESPACIO PARA LA MAQUINA REGISTRADORA
I010120200122130812

NOMBRE Y DOMICILIO DEL CONTRIBUYENTE

SANCHEZ URZUA FCO JAVIER
MORELOS 16

TONILA, JAL, MX

NUMERO DE CUENTA PREDIAL

T.P.	CUENTA	MUNICIPIO
	U000021	

NUMERO DE PARTIDA
2020

UBICACION DEL PREDIO
24 MORELOS 16

VALOR FISCAL	TASA	PERIODO DESDE	PERIODO HASTA		NUMERO DE CUENTA APLICACION		IMPUESTO
904.700	0.20		20/1-20/6				1,205.64
						DESCUENTO	180.85

DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL E IMPUESTO PREDIAL TONILA

(UN MIL VEINTE Y CUATRO PESOS 79/100 M.N.)

RECARGOS	0.00
MULTAS	
GASTOS DE COBRANZA	
TOTAL GENERAL	1,024.79

CONTRIBUYENTE

EL PRESENTE PAGO NO LIBERA AL CONTRIBUYENTE DE ADEUDOS ANTERIO

- - - NUMERO 5,344 CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO. - -

---En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 30 treinta de Septiembre de 1976 mil novecientos setenta y seis, ante mí, LUIS-ORGANISTA ORDORICA, Notario Público Suplentes Adscrito al Titular número 46 cuarenta y seis, de esta Municipalidad, en --- ejercicio por licecnia concedida a éste, comparecieron por una parte: el señor Licenciado JOSE LUIS COVARRUBIAS VALENZUELA,-- en representación y como apoderado General de "FINANCIERA GENERAL" SOCIEDAD ANONIMA, funcionario bancario, con domicilio en-16 de Septiembre 730 setecientos treinta despacho 201 doscientos uno, de esta ciudad, y por la otra parte el señor JAVIER-- SANCHEZ URZUA, comerciante, con habitación en Jesús Carranza-- 3-Bis tres bis, en Tonila Jalisco, de tránsito en esta Capital mexicanos, casados, mayores de edad, aptos para contratar y obligarse, de mi conocimiento y dijeron que celebran el presente Contrato de COMPRA-VENTA, que consignan en las siguientes:--

- - - - - - - - - - - - - C L A U S U L A S : - - - - - - -

---PRIMERA.- "FINANCIERA GENERAL", SOCIEDAD ANONIMA, representada en este acto por su Apoderado el señor Licenciado JOSE--- LUIS COVARRUBIAS VALENZUELA, V E N D E, y el Señor JAVIER SANCHEZ URZUA, C O M P R A, libre de gravámenes y sin limitaciones de dominio, al corriente en el pago de impuestos y con -- tribuciones y respondiendo la vendedora del saneamiento para-el caso de evicción en los términos de ley, la finca marcada-con el número 16 dieciseis, de la calle Morelos, de Tonila,-- Jalisco, con superficie real lo que se enajena de: 1,038.75-- MIL TREINTA Y OCHO METROS, SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, con las medidas y colindancias verdaderas siguientes:--- al NORESTE, en 37.00 treinta y siete metros, con la señora -- Clotilde r. de Quevedo; al NOROESTE, en 25.70 veinticinco metros setenta centímetros, con de la señora Yolanda Sánchez-- Urzúa; al SURESTE, en 27.45 veintisiete metros cuarenta y --- cinco centímetros, con la calle José María Morelos; y al SU-- ROESTE en 42.20 cuarenta y dos metros, veinte centímetros con la calle Ramón Corona. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

$40,000.00 CUARENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, que la Socie-
Vendedrora reconoce tener recibido con anterioridad a este ac-
to, a su entera satisfacción, precio que aceptan como justo y-
legítimo, por lo que renuncian la acción de nulidad y el plazo-
para ejercitarla a que se refieren los artículos 1731, 1803,---
2149, 2151 y 2156 del Código Civil del Estado. - - - - - - - -
---TERCERA.- Los contratantes presentan por triplicado croquis
del inmueble materia de este contrato, del cual agrego un tanto
al Apéndice corriente a este Tomo y con el número correspondien
te a la presente escritura. - - - - - - - - - - - - - - - - -
---Lo que se enajena lo adquirió entre otros, la Vendedora por-
Adjudicación Judicial en los autos del Juicio Mercantil ejecutivo
vo número 6198/71 seguido ante el Juzgado Cuarto de lo Civil--
y de Hacienda de esta Capital y según escritura que en rebel---
día de los demandados señor Manuel Alvarado Gómez y María Elena
Anzar de Alvarado, se otorgó ante el suscrito Notario bajo el--
número 3,304 tres mil trescientos cuatro, de 28 veintiocho de--
julio de 1972 mil novecientos setenta y dos, registrada por lo-
que se refiere a este inmueble bajo inscripción 17 diecisiete -
del libro 283 doscientos ochenta y tres de la Sección Primera-
del Registro Público de la Propiedad, del Partido Judicial de-
Ciudad Guzmán, Jalisco. -
---El inmueble de cuenta tiene un valor fiscal de: $7,000.00---
siete mil pesos, sobre el que paga contribuciones, en la Delega
ción de Hacienda número 99 , Municipio 103 ciento tres, cuenta-
21 veintiuno, las cuales están cubiertas hasta el 4o. cuarto---
bimestre de 1976 en recibo número 283, el cual doy fe tenerla
vista. -
- - - - - - - - - - - P E R S O N A L I D A D. - - - - - - - -
---El señor Licenciado JOSE LUIS COVARRUBIAS VALENZUELA, acre-
dita el carácter con que comparece a este acto, así como la e-
xistencia legal de la Sociedad, con el primer testimonio de la
escritura Pública número 14,167 catorce mil ciento sesenta y --
siete de 9 nueve de julio de 1976 mil novecientos setenta y -
seis, otorgada ante el Notario número 54 cincuenta y cuatro de
este Municipalida, Licenciado Arnulfo Hernández Orozco, regis-
trada bajo inscripción 166 ciento sesenta y seis, del libro 115

ciento quince, de la Sección Tercera, del Registro de Comercio- de la Primera Oficina, del Registro Público de la Propiedad de- esta Capital, de la que copio en lo conducente lo que sigue:- - ".....Compareció hoy el señor Licenciado IGNACIO GONZALEZ LUNA MORFIN..... como Delegado del Consejo de Administra-- ción de FINANCIERA GENERAL, SOCIEDAD ANONIMA, y expuso:-I.-FINANCIERA GENERAL,...es una Institución de Crédito que goza de con- cesión...para realizar operaciones financieras,...Originalmente la Sociedad se denominaba "Financiera General de Coahuila", So- ciedad Anónima, y se constituyó en escritura número 64 sesenta- y cuatro, otorgada el dos de noviembre de 1954 mil novecientos- cincuenta y cuatro, ante el Notario Licenciado JUAN RODRIGUEZ-- VILLARREAL,..... que se registró bajo el número 1496 mil -- cuatrocientos noventa y seis en el tomo 37 treinta y siete de - la Sección de Comercio del Registro Público de la Propiedad de- Sabinas, Coahuila.-2.-La escritura mencionada en la Declaración anterior ha sido objeto de diversas reformas.....en escritura número 12078 doce mil setenta y ocho, otorgada el Donce de sep- tiembre de 1972 mil novecientos setenta y dos, otorgada ante el Notario número 12 doce de esta municipalidad, Licenciado Guiller mo Robles Martín del Campo, cuyo testimonio se registró bajo la inscripción 115 ciento quince, en el Libro 89 ochenta y nueve,- de la Sección Tercera del Registro de Comercio a cargo de la -- Primera Oficina de la Dirección del Registro Público de la Pro- piedad de esta ciudad.- ....." ESTATUTOS DE FINANCIERA GENE- RAL" S.A.- Artículo 1o.- La Sociedad se denominará "FINANCIERA-- GENERAL".....Artículo 2o.- La sociedad será de nacionalidad--- mexicana..... Artículo 3o.- El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Guadalajara, ... Artículo 4o. .- La duración de la Sociedad será indefinida.....Artículo 7o.- El capital social- será de $30'000,000.00 Treinta millones de pesos.....Artículo-- 24o.- Consejo de Administración tendrá las siguientes faculta-- des y obligaciones..... c).- Ejercer atos de dominio, y de--- disposición respecto de los bienes y derechos de la sociedad...

COTEJADO

las atribuciones que no le sean exclusivas..... en comisiones formadas en su seno..... 3.- En escritura número 14,141 catorce mil ciento cuarenta y uno, de fecha 1o. primero de Julio de 1976 mil novecientos setenta y seis, ...se reformó el artículo 7o. séptimo de los artículos sociales, para aumentar el capital a la suma de: $100'000,0000.00 Cien milones de pesos.....4.- A fojas 2 dos vuelata del libro respectivo de actas..... aparece el acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas..... de la que se desprende que fueron designados como integrantes del consejo de Administración....los señores.....Arcadio Valenzuela Valenzuela, Licenciado José Luis -- Covarrubias Valenzuela..... 5.- Mediante acta de Consejo de Adm nistración.... de fecha 28 veintiocho de junio de 1976 mil novecientos setenta y seis, el señor Licenciado José Luis Covarrubias Valenzuela fué designado apoderado de la sociedad, --- dicha acta en lo conducente es como sigue: .....el consejo-- de Administración adopto los siguientes acuerdos.- PRIMERO.- Se revocan todos los poderes que con anterioridad a esta fecha hubiere otorgado.....FINANCIERA GENERAL, S.A. confiere a los-- Señores C.P. Arcadio Valenzuela Valenzuela y Lic. José Luis -- Covarrubias Valenzuela quienes podrán ejerciterlos conjunta o- separademente, poder general para pleitos y cobranzas para actos de administración y de dominio..... y con las mismas facultades que para el consejo de administración se establecen el- artículo 24 de los estatutos sociales.- SE SACO DE SU MATRIZ-- ESTE PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN DESTINADO PARA "FINANCIERA GENERAL", SOCIEDAD ANONIMA.- GUADALAJARA, JALISCO 9- NUEVE DE JULIO DE 1976 MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS.- Firmado: Licenciado Arnulfo Hernández Orozco.- El sello de autori-- zar de la Notería.--.....Guadalajara, 15 de Julio de 1976.--- Registrado bajo inscripción 166 del Libro 115 de la Sección 3a del Registro de Comercio de la 1a., Oficina.- ....."- - - - - ---Los anteriores insertos concuerden fielmente con sus originales, lo que C E R T I F I C O. - - - - - - - - - - - - - - - ---Leí la presente escritura a sus

---Hice a las partes la advertencia referida por el artículo--
12 doce de la Ley del Impuesto sobre la Renta, manifestando:--
que se encuentran al corriente en el pago de dicho impuesto---
sin que me lo hubieren acreditado. - - - - - - - - - - - - - -
---Leí la presente escritura a sus otorgantes y bien enterados
de su valor, alcance, consecuencias y de la necesidad de su re
gistro, la ratifican y firman a las - - - - - - - - - - - - - -
13.00 trece horas del día 14 de Octubre de su año, la cual auto
rizo con mi sello y firma.- Firmado Lic. José Luis Covarrubias-
Valenzuela.en representación de Financiera General.- y Javier -
Sánchez Urzua.- ante mí L. Organista O.- El sello de Autorizar-
de la Notaría. -
- - - - - - - - - - - - - - N O T A M A R G I N A L. - - - - - -
---Con los números del 782 setecientos ochenta y dos, el 787 se
tecientos ochenta y siete, del apéndice corriente a este tomo-
agrego los duplicados de los Avisos dados, al Archivo de Instru
mentos Públicos, al Registro Público de la propiedad de Ciudad-
Guzman, Jalisco. La Nota del Timbre con la certificación de pa-
go por$800.00 ochocientos pesos Moneda Nacional. a la Tesore-
ría General del Estado.- el Recibo de pago número A873167.- de-
fecha Enero 18 de 1977.- por la cantidad de$1,000.00 mil pesos.
el Original del avalúo practicado por Financiera General S.A. -
por la cantidad de 40,000.00.- de fecha 8 de Julio de 1976.- y-
un tanto del croquis.- firmado. L. Organista O.- El sello de --
Autorizar de la Notaría. -
- - - - - - - - - - - - - N O T A DEL T I M B R E : - - - - - -
---C. JEFE DE LA OFICINA FEDERAL DE HACIENDA NUM TRES.- Hago de
su conocimiento que se otorgó ante mí la Escritura cuyos datos-
son Escritura núm 5,344.- Fecha de la Escritura.- Septiembre 30
de 1976.- Volumen XXIX-lo.- Actos Jurídicos que contiene COMPRA
VENTA.- Objeto de la operación FINCA URBANA.- Valor de la Opera
ción 40,000.00.- Valor Avalúo practicado Instit Autorizada 40,-
000.00 Valor Fiscal $7,000.00.- Fecha del Avalúo Julio 8 de --
1976.- Institución que practicó el avalúo FINANCIERA GENERAL. -
S.A. Ubicación de los bienes objeto de la operación Finca nú-

COTEJADO

mero 16 de la calle Morelos en Tonila, Jalisco.- IMPUESTO DEL - TIMBRE.- Fracción VII inciso C. Sub-inciso lo.- Liquidación -- Sobre la base de $40,000.00 el 2% son: $800.00 (OCHOCIENTOS PE- SOS 00/100 M.N.) número del Notario 46.- Firma del Notario. -- Lic. Luis Organiste Ordorica, Reg. Fed de Causantes del Notario OAOL-110621.- Lugar y fecha,- Guadalajara, Jalisco.- Febrero 28 de 1977.- Número de Registro de la Nota 522.- El sello de la No- taría.- Otorgantes y Generales.- FINANCIERA GENERAL. S.A. repre- sentada por su apoderado Lic. JOSE LUIS COVARRUBIAS VALENZUELA. v e n d e , casado, funcionario Bancario, con domicilio en 16 d de septiembre número 730 setecientos treinta despacho 201 dos - cientos uno, mexicano, mayor de edad de este domicilio, al co- rriente en el pago del Impuesto sobre la Renta.- JAVIER SANCHEZ URZUA. c o m p r a, casado, comerciante, con habitación en Je - sús Carranza número 3 tres Bis en Tonila, Jalisco, de tránsito- en esta ciudad, mexicano, mayor de edad de este domicilio, al - corriente en el pago del Impuesto sobre la Renta. Impuesto.- No cause Impuesto sobre la Renta, en virtud de que no existe uti - lidad en la venta. --

---Los anteriores insertos concuerdan fielmente con su original lo que certifico: -

---ES PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE -- EL CONTRATO DE COMPRA-VENTA.- OTORGADO POR FINANCIERA GENERAL - S.A. EN FAVOR DEL SEÑOR JAVIER SANCHEZ URZUA. - - - - - - - - -

---VA EN 3 TRES FOJAS UTILES DEBIDAMENTE TIMBRADAS COTEJADAS Y- CORREGIDAS.- DOY FE. --

---GUADALAJARA, JALISCO. MAYO 9 NUEVE DE 1977 MIL NOVECIENTOS - SETENTA Y SIETE. -

NORDESTE.- en 25.70 metros. con la señora Yolanda Sánchez Urzúa.

SUROESTE.- en 42.20 metros, con la calle Ramón Corona.

SUPERFICIE DE 1,038.75

MIL TREINTA Y OCHO METROS.

SETENTA Y CINCO DECIMETROS=

CUADRADOS.

NORESTE.- en 37.00 metros. con la señora Cleotilde R. de Quevedo.

SURESTE. en 27.45 veintisiete metros, cuarenta y cinco centímetros, con la calle José María - Morelos.

Croquis de la finca marcada con el número 16[illegible] Morelos en Tonila, - Jalisco. vendida por FINANCIERA GENERAL, S.A. EN FAVOR DEL SEÑOR JAVIER SANCHEZ URZUA. Guadalajara, Jalisco, Mayo 9 de 1977 mil novecientos setenta y siete.

Y para los fines legales que le convenga, expido el presente en la ciudad de Guzmán, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 7 de Febrero de mil novecientos ochenta y Noventa y dos.- - - -
Los derechos se pagaron bajo recibo número No.8342609-8 .

---Cd.Guzmán,Jalisco,7 de Febrero de 1992.- - - - - - - -

LIC.ALEJANDRO ELIZONDO VERDUZCO.

F-35

EXPEDIENTE 278/2019

CUENTA.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 77 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, en relación al numeral 112 fracción I y II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Entidad, la suscrita Secretario de Acuerdos este Juzgado, doy cuenta a Usted Juez dentro del término de ley, con el escrito que firma **GABRIELA AIDA, XOCHITL MARIA, ROSA ELIZABETH, DORA ANGELICA Y ESTRELLA** de apellidos **SANCHEZ LORENZANA**, presentado en la oficialía de partes de este Tribunal el día 15 quince de octubre del año 2019 dos mil diecinueve.-

La Secretario de Acuerdos
Licenciada YANINA SILVA ANGUIANO

AUTO.- SE DECLARAN ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS.-

Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a **22 veintidós de Octubre del año 2019 dos mil diecinueve.**

Por recibido el escrito de los denunciantes **GABRIELA AIDA, XOCHITL MARIA, ROSA ELIZABETH, DORA ANGELICA Y ESTRELLA** de apellidos **SANCHEZ LORENZANA**, presentado en la oficialía de partes de este Tribunal el día 15 quince de octubre del año 2019 dos mil diecinueve, el cual se ordena agregar a los autos para que surtan sus efectos legales conducentes.

Visto su contenido y como lo pide, tomando en consideración que ha transcurrido el término a que alude el artículo 844 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, para que comparecieran interesados a deducir y justificar derechos hereditarios a bienes de **MA. TERESA LORENZANA ROJAS** también conocida como **TERESA LORENZANA ROJAS y FRANCISCO JAVIER URSUA** también conocido como **JAVIER SÁNCHEZ URZUA**, razón por la cual, se declara como únicos y universales herederos de la presente sucesión intestamentaria a **GABRIELA AIDA, XOCHITL MARIA, ROSA ELIZABETH, DORA ANGELICA Y ESTRELLA** de apellidos **SANCHEZ LORENZANA** en su calidad de descendientes directos de los autores de la sucesión; lo anterior en virtud de haber acreditado su entroncamiento con las documentales públicas que obran en actuaciones, artículo 846 del Enjuiciamiento Civil del Estado.

CROQUIS DE LA TOTALIDAD SEGUN MEDIDAS REALES TOMADAS

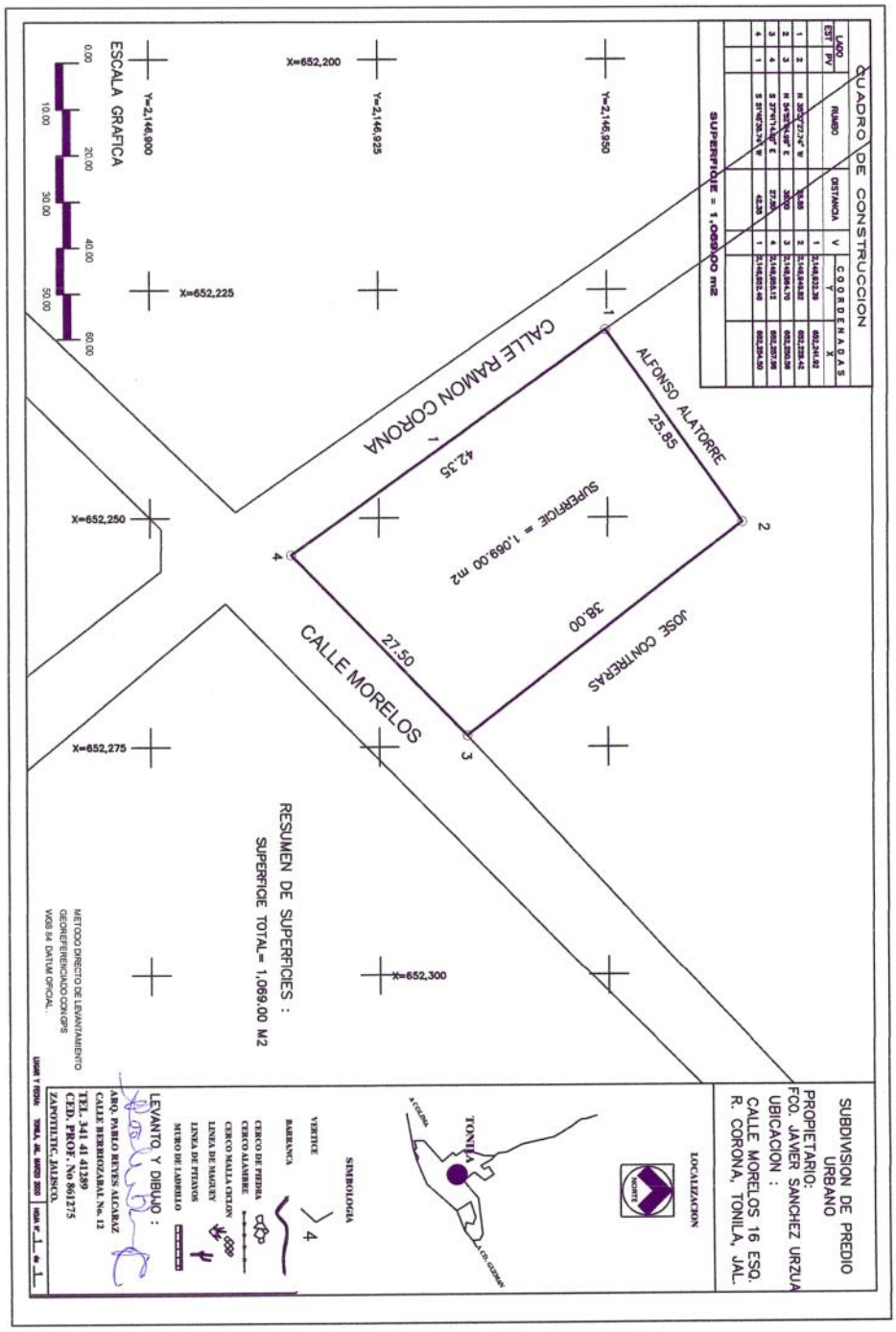

CROQUIS DE LAS FRACCIONES

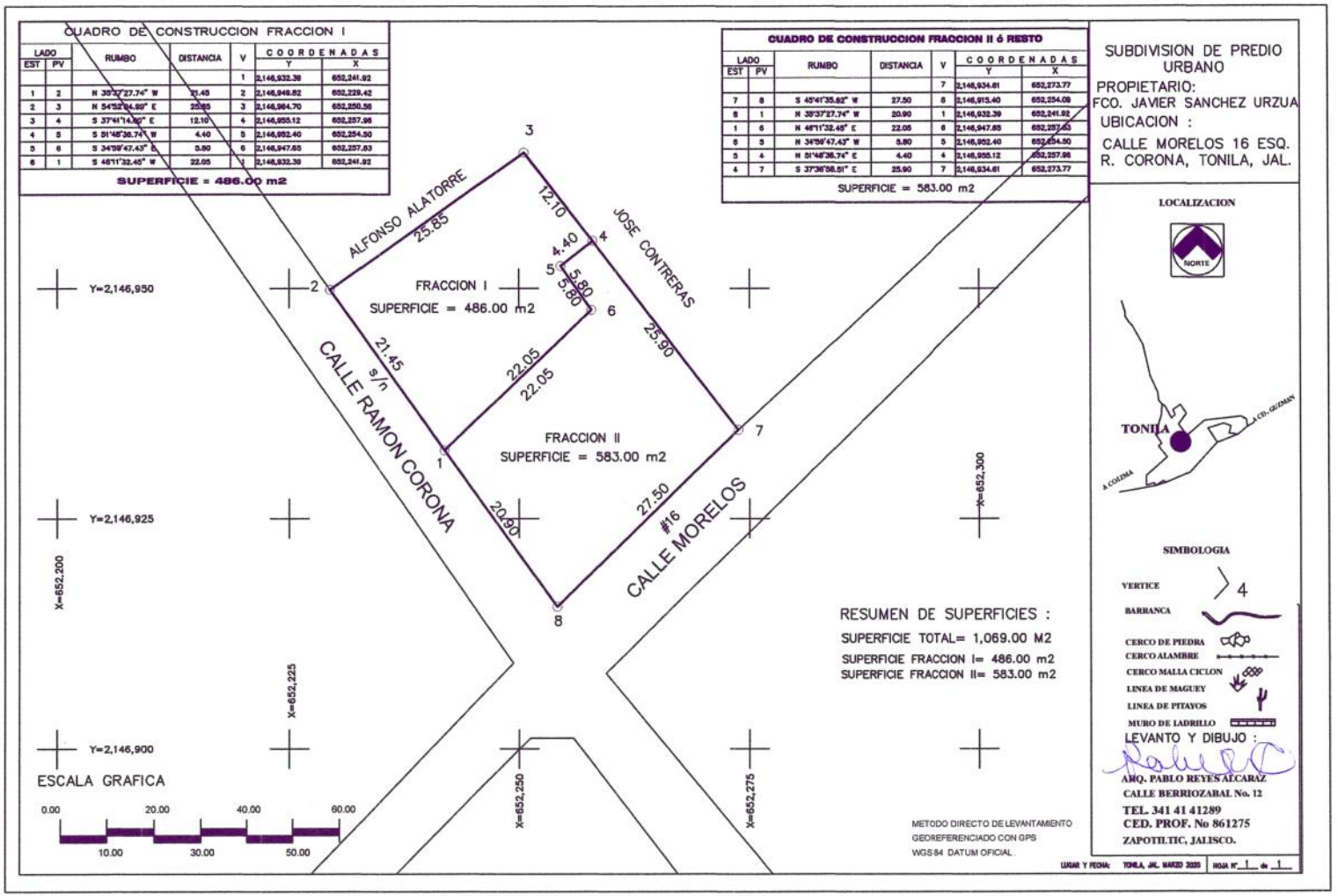

Notas sin archivar 2 página 17

CROQUIS DE LA FRACCION I

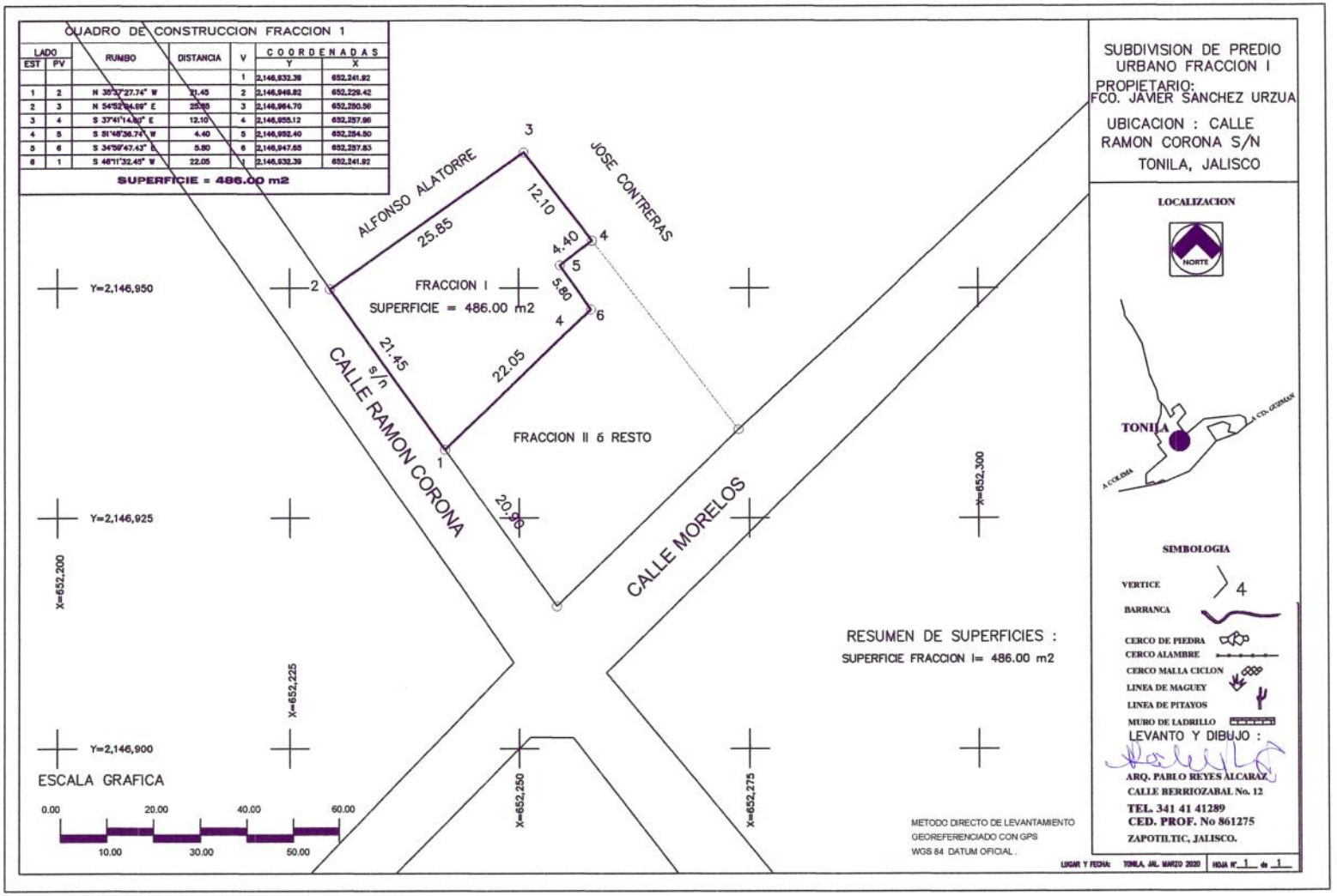

CROQUIS DE LA FRACCION II ó RESTO

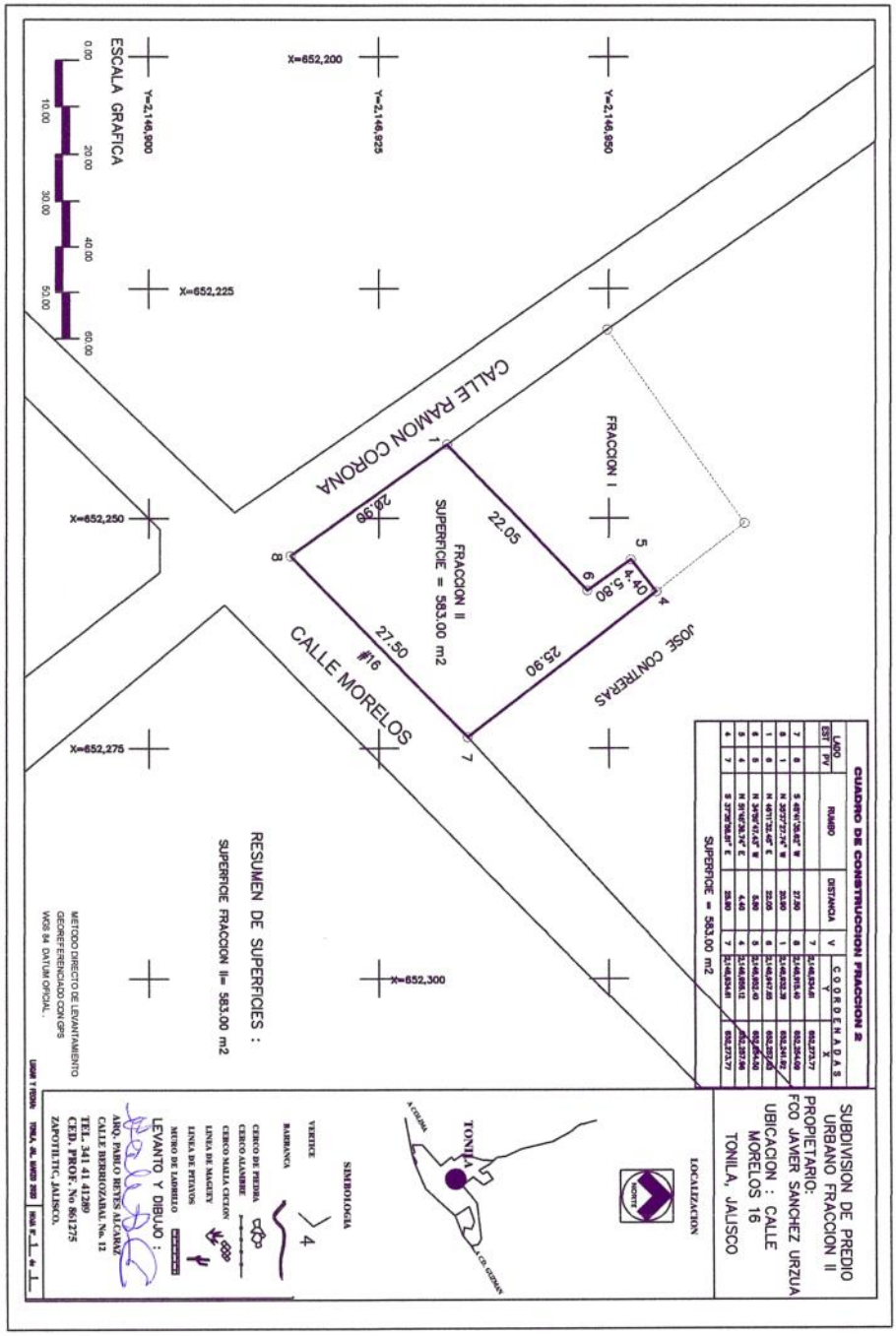

ANEXO FOTOGRAFICO

FRACCION I ó NOROESTE

FRACCION II ó RESTO SURESTE

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
SANCHEZ
LORENZANA
DORA ANGELICA

FECHA DE NACIMIENTO 17/08/1964
SEXO M

DOMICILIO
C IGNACIO ALLENDE 33
LOC TONILA 49840
TONILA, JAL.

CLAVE DE ELECTOR SNLRDR64081714M000
CURP SALD640817MJCNRR08 AÑO DE REGISTRO 1991 02
ESTADO 14 MUNICIPIO 104 SECCION 2738
LOCALIDAD 0001 EMISION 2019 VIGENCIA 2029

INE

Dora A. Sánchez L.

IDMEX1833872837<<2738017290323
6408170M2912316MEX<02<<01264<2
SANCHEZ<LORENZANA<<DORA<ANGELI

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE: TONILA, JALISCO

FOLIO 491072

RECIBO OFICIAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

DIA	MES	AÑO
28	DE ENERO	DEL 2020

LOCALIDAD	TONILA, JAL
MUNICIPIO	
CUENTA No.	TONILA, JAL
RECIBIMOS DE	
MESES	
DOMICILIO	JAVIER SANCHEZ URZUA DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2020 MORELOS No. 16

ESTE RECIBO DEBERÁ PAGARSE DENTRO DE LOS PRIMEROS QUINCE DÍAS DE CADA MES, EN CASO CONTRARIO CAUSARÁ RECARGOS SEGÚN LA LEY.

EL PAGO ANTICIPADO NO LIBERA AL USUARIO DE RECALIFICACIONES POSTERIORES, NI DE ADEUDOS ANTERIORES

2018-2021

CUOTA MENSUAL	
LECTURA ACTUAL	
LECTURA ANTERIOR	
CONSUMO EN M³	

POR CONCEPTO DE:

AGUA 15%	$	499,50
20% A.R.	$	117,50
3% INF.	$	18,00
TOTAL	$	635,00
SUB-TOTAL		
I.V.A.		
TOTAL		

28 ENE. 2020

OBSERVACIONES.

FIRMA DEL CAJERO Y SELLO

(SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/MN)

CONTRIBUYENTE
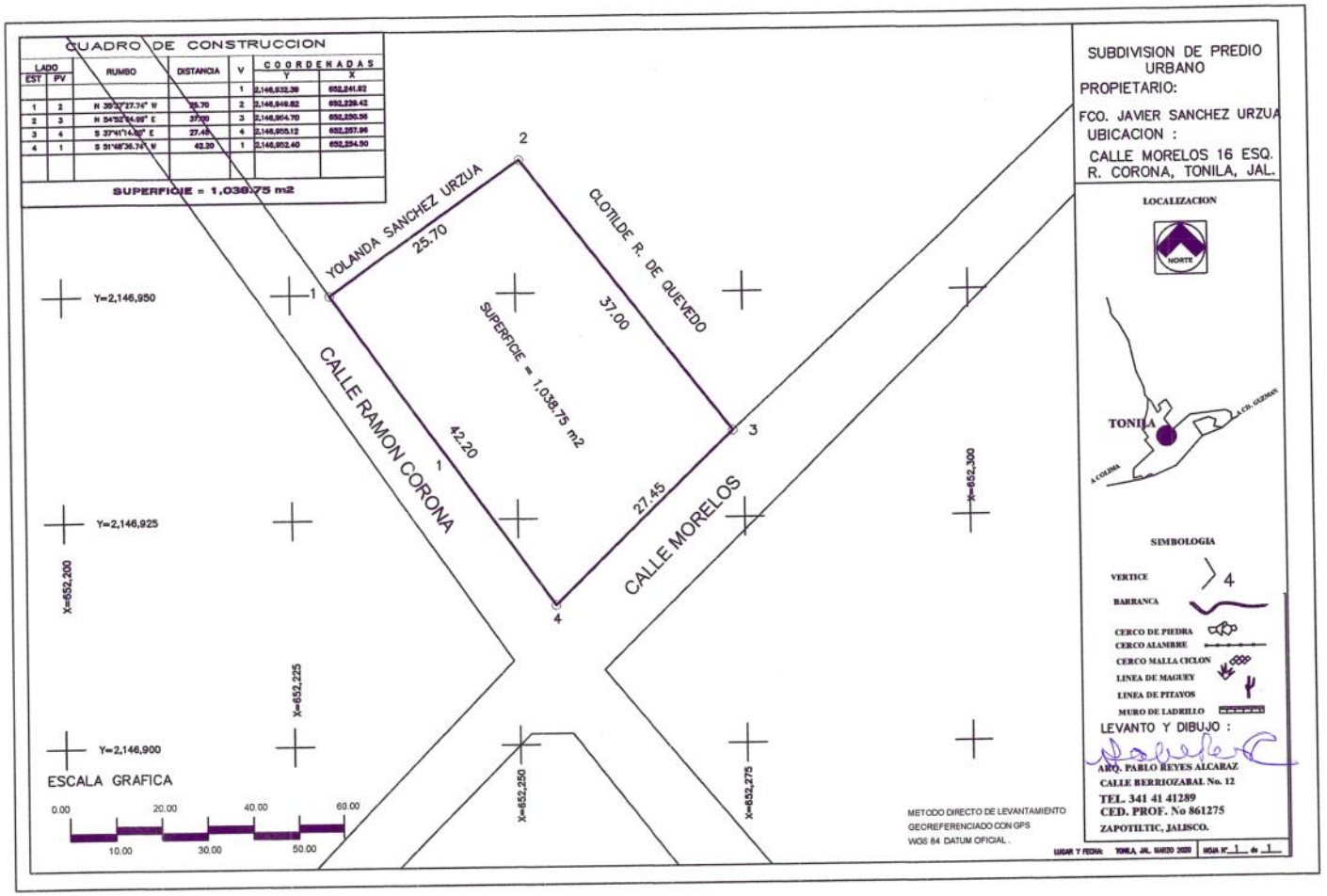
CROQUIS DE LA TOTALIDAD SEGUN ESCRITURAS